



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 26 SEP 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 49040/2013 por la que Secretaría Académica solicita se asigne definitivamente a la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL II** un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 192/13 del H.Consejo Directivo se dejó sin efecto la designación por concurso y la licencia sin goce de haberes de la arquitecta **Mara CARMIGNANI** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A**,

Que el mencionado cargo había sido cedido en calidad de préstamo a la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL II**, en la que fue designada interinamente la D.I. **Luisina ZANUTTINI**, por lo que corresponde definir con carácter final la situación del cargo prestado,

Que el Área Personal acuerda con lo solicitado por Secretaría Académica y verifica la procedencia de los cargos mencionados,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la designación interina de la D.I. **Luisina ZANUTTINI** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL II**, prestado de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A**, como suplente de la arquitecta **Mara CARMIGNANI**, a partir del 14 de agosto de 2013.-

ARTÍCULO 2º.-Transferir con carácter definitivo un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A** a la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL II**.-

ARTÍCULO 3º.-Designar interinamente a la D.I. **Luisina ZANUTTINI** (DNI 33.218.612) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la



Cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL II**, a partir del 14 de agosto de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.-

ARTÍCULO 4º.-La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 7º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1103

1/13

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.